

PROGRAMA 111P

DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES JUDICIALES

El Centro de Documentación Judicial (Cendoj) es un centro tecnológico de gestión del conocimiento judicial, constituido como órgano técnico del Consejo General del Poder Judicial. Durante el próximo ejercicio presupuestario 2021, el Cendoj tiene previsto continuar desarrollando todos los proyectos que como órgano técnico le han sido encomendados.

Para el cumplimiento de sus objetivos el Cendoj se divide en seis áreas de trabajo:

1. Jurisprudencia

En el ámbito de la Jurisprudencia, en 2021 se dará continuidad a la labor de recopilación de las resoluciones desde los respectivos órganos judiciales, con el control y supervisión constantes precisos para su adecuado funcionamiento.

Al mismo tiempo se avanza en la línea de incorporación de los autos de admisión y de admisión parcial del recurso de casación de la Sala de lo Contencioso y de la Sala Militar del Tribunal Supremo, y de resoluciones dictadas por los órganos encargados del control de los CIES (Centros de internamiento de extranjeros), así como de resoluciones dictadas por los Tribunales Centrales de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Nacional. A lo largo del periodo 2020-2021 se proyecta recopilar un mayor número de resoluciones de órganos unipersonales de los distintos órdenes jurisdiccionales, coordinando las peticiones a los distintos sistemas de gestión procesal con la comunicación a los respectivos TSJ, procediendo a su adecuada selección previa por materias, de modo que no se incluyan resoluciones unipersonales que, con carácter general, incorporen categorías de datos especialmente protegidos.

Se ha desarrollado, y sigue en fase de mejora, un aplicativo que permita a los sistemas de gestión procesal desde el escritorio del juez ofrecer resoluciones relacionadas con el caso que están tratando, ofreciendo resultados de consultas automáticas desde el fondo documental del Cendoj. Este aplicativo deberá ajustarse en función de las pruebas que vayan realizándose para optimizar los resultados ofrecidos.

Se continúa con la puesta a disposición del Portal Europeo y, por tanto, de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea, de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales, que alcanzan aproximadamente cuatro millones.

Durante el ejercicio de 2021 se dará continuidad a lo iniciado en 2020 con respecto al empleo de técnicas de Business Intelligence (BI) que han permitido obtener gráficos que representan las estadísticas actualizadas de búsquedas y accesos al entorno público y privado, así como de la comparativa entre el fondo documental y las bases de datos comerciales, y se continuará trabajando en la obtención de datos que permitan nuevos indicadores y gráficos, para visualizar la situación real y optimizar la toma de decisiones.

Todos los proyectos mencionados siguen su desarrollo en el ejercicio 2021.

2. Análisis Jurídico

Durante el año 2021 continuará ejecutándose el Plan de análisis de resoluciones judiciales publicadas en el fondo documental, con la colaboración de 50 analistas del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, de 75 Magistrados y Magistradas de los órganos colegiados, Audiencias Provinciales (AP) y Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), y de 6 Magistrados/as de la Audiencia Nacional (AN), que mediante sus análisis añaden valor a las resoluciones judiciales, tales como la calificación de la relevancia de la sentencia, la cuestión planteada, su resumen, el sentido del fallo, la clasificación conforme a las voces de un tesoro desarrollado por el Cendoj, así como el establecimiento de vínculos con otras fuentes de información, de índole jurisprudencial, legislativa y de publicaciones del Consejo General del Poder Judicial.

El Plan de Análisis continuará con la selección, por parte de los analistas, de resoluciones de interés de los órganos colegiados, y con el análisis de todas las sentencias del TS de las jurisdicciones civil, penal, social, contencioso-administrativo y militar, y además todos los autos de admisión y de admisión parcial de los recursos de casación contencioso administrativo, incrementándose el número de resoluciones analizadas que actualmente superan las 360.000.

El Tesoro Cendoj, que permite la clasificación de las sentencias para facilitar la búsqueda, y cuenta con alrededor de 22.000 términos, exige una constante actualización que continuará durante el ejercicio 2021, encontrándose en proceso la del Tesoro Constitucional.

En ejecución del contrato administrativo del servicio de mantenimiento y desarrollo de la aplicación de gestión de información jurídica (CMS) del Cendoj, que se adjudicó a finales del año 2018 con un plazo de vigencia de 4 años, se continúa avanzando en el proceso de cambio de arquitectura en el CMS, orientando las mejoras tecnológicas hacia microservicios que se ejecuten en contenedores ligeros de tipo Docker para facilitar su mantenimiento y evolución. En este sentido se han empezado a desarrollar los primeros microservicios relacionados con la seguridad del sistema.

3. Documentación, bibliotecas y derecho comparado (Relaciones Internacionales)

Se continúa con la difusión en la web (www.poderjudicial.es) de información y documentación de los recursos generados, tanto dentro del CGPJ como los generados desde fuera del CGPJ, de contenido restringido a la Carrera Judicial, tales como las Bases de datos generales, y de acceso concurrente.

Se ha experimentado, a lo largo del año 2020, a través del Servicio de Consultas, una variación al alza, en el número de consultas, con un incremento del 11%, que se prevé continuará en 2021.

Se proseguirá con la actualización y optimización de las Bibliotecas Judiciales, a cargo del presupuesto 2020, que se mantendrá en 2021.

Como consecuencia de las nuevas medidas llevadas a cabo en el año 2020, principalmente el servicio de corrección ortotipográfico y de estilo de las ponencias que integran las colecciones doctrinales del CGPJ, se producirá un cambio organizativo y de procesos que tendrá reflejo en 2021.

4. Entornos web

Durante el año 2020 y el siguiente se sigue trabajando en la seguridad de los servidores, tanto para garantizar la confidencialidad como para la prevención de ataques y repulsión de los mismos; continuando de forma constante con la vigilancia y refuerzo de ésta.

Una acción que contribuye a la mejora y actualización de las medidas de seguridad, así como del acceso a los servicios, ha sido la renovación del equipamiento para la gestión del acceso y seguridad web (BIG-IP F5). De esta forma se consigue principalmente adecuar los niveles de seguridad de acceso a las recomendaciones y exigencias de las herramientas de navegación actuales, así como avanzar en la securización de los servicios que se ofrecen a través de las diferentes plataformas web, en las que se basan nuestros servicios a la Carrera Judicial.

Como parte de las labores de actualización y mejora continua a lo largo del 2020 y que se consolidará en el 2021, se está trabajando en la migración de la plataforma tecnológica (Opentext) que sustenta el portal web y los diferentes entornos privados asociados al mismo. Con este cambio se actualizan las versiones y se virtualizan los servidores, consiguiendo mejorar el rendimiento, solucionar problemas del producto, así como asegurar el soporte del fabricante.

Otro de los desarrollos en los que se está dedicando bastantes recursos a lo largo de este año y durante el 2021 es la automatización de las solicitudes de jueces y magistrados para participar en los procesos selectivos de cargos discrecionales. Esta aplicación va a permitir el registro automatizado de las solicitudes, tanto en la plataforma de gestión de órganos y carrera judicial (SIGOC), como en el registro electrónico del C.G.P.J. Se realiza a través de un formulario web asistido con el objetivo de simplificar el proceso de entrada y valoración de las candidaturas. Completa la información que actualmente ya se está publicando en el portal web acerca de estos procesos.

En definitiva, se continuará en 2021 diariamente con la actualización de contenidos y proyecciones de nuestro esfuerzo en las prestaciones y servicios ofrecidos, tanto a la ciudadanía en general, como muy especialmente a la Carrera Judicial, a fin de seguir dotando a la misma de nuevos y más accesibles contenidos que faciliten su trabajo diario, mejorando la gestión del conocimiento jurídico.

5. Informática Interna

El área de Informática Interna del Consejo General del Poder Judicial, dependiente del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) es un servicio común que tiene como cometido el proveer a todo el Personal del Consejo y a los departamentos a los que pertenecen, las herramientas hardware, software y servicios necesarios que faciliten el desempeño de su trabajo que redunde en beneficio de la Institución y de los ciudadanos.

Asimismo asesora y elabora los informes técnicos necesarios de ayuda en la toma de decisiones por parte del Consejo en materia informática, la elaboración de los requerimientos técnicos necesarios para la contratación informática, la valoración técnica de ofertas presentadas por las empresas licitadoras en los distintos proyectos informáticos de su competencia, la dirección en la ejecución de dichos proyectos, la toma de decisiones técnicas en materia de adquisiciones informáticas, la tramitación inicial de las mismas, la organización de los trabajos a realizar por personal interno, etc.

Proyectos de desarrollo en el ejercicio 2021:

- Se culminará el cambio tecnológico resultante de la migración del entorno ofimático al entorno Office 365 que incluye la migración a la nube del correo corporativo y la utilización de todas las herramientas colaborativas.
- Se finalizará la formación en el entorno a todo el personal del Consejo que no ha recibido la formación desarrollada durante el año 2020.
- Se finalizarán el sistema de gestión de Recursos Humanos
- Se iniciará el proyecto de creación de un Portafirmas corporativo del CGPJ, para mejorar la implantación generalizada la firma electrónica dentro de la institución.
- Se creará una nueva aplicación de almacén y diversos desarrollos en el ámbito de la contratación.
- Se continuará con la realización de cambios significativos en el sistema informático en los ámbitos de la virtualización y almacenamiento.
- Se finalizarán los proyectos de sustitución del Core de la red local y el de la mejora de las wifis en las dos sedes de Madrid.
- Se continuará con la modernización del puesto de trabajo de los usuarios y de los escritorios remotos.
- Se realizarán, en su caso, todas las tareas necesarias que conlleva la renovación del CGPJ y la correspondiente incorporación de los nuevos Altos Cargos.

6. Informática Judicial

La sección de Informática Judicial del CENDOJ, tiene la responsabilidad de dotar de medios tecnológicos a los departamentos del Consejo que gestionan los datos de los Jueces y Magistrados: Personal judicial, Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, etc. y a las Comisiones de Consejo: Comisión Permanente

Así mismo proporciona medios a los órganos Judiciales de toda España para facilitar la averiguación patrimonial y la ayuda a la localización entre otros muchos servicios.

Colabora con el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial electrónica (CTEAJE)

Y por último, algunos de sus miembros forman parte del Comité de Protección de Datos.

Los objetivos que han marcado la actividad de la sección en el año 2020 y que continuará en 2021 son los siguientes:

– Reducir el tiempo y los costes de la tramitación de un procedimiento judicial mediante la Plataforma de Integración del Punto Neutro Judicial (PNJ). Los servicios destinados a los órganos judiciales soportados por la Plataforma de Integración se denominan: Punto Neutro Judicial.

El Punto Neutro Judicial justifica su existencia en:

➤ La Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia. BOE núm. 160, de 6 de julio de 2011

➤ Los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia.

➤ La iniciativa relativa al Esquema Judicial de Interoperatividad y Seguridad (EJIS). En dicha iniciativa se reconocen al Consejo y se asigna a éste una serie de actividades, parte de las cuales son las que se desarrollan en la red de servicios del Punto Neutro Judicial.

El PNJ se ha afianzado como una red de servicios imprescindibles en la tramitación procesal diaria de los órganos judiciales, especialmente en el ámbito de la localización domiciliaria y patrimonial. Los datos demuestran una creciente utilización y un ahorro de costes que superan ampliamente los costes asociados con el desarrollo y mantenimiento.

– Mejorar la asistencia al Juez:

En este apartado se relacionan los proyectos gestionados por la Sección de Informática Judicial y que directamente afectan a la actividad del Juez o Magistrado: Dotación de firma digital a toda la carrera judicial, formularios que automatizan la solicitud de licencias y permisos, de concurso de traslados, de solicitud de plazas de libre disposición, de solicitudes varias a los TSJ, de solicitud de información sobre los datos personales del Juez.

– Progresar en el expediente electrónico en la tramitación de asuntos gubernativos:

Una de las estrategias del CGPJ a nivel tecnológico es establecer los mecanismos orientados a proporcionar un acceso global y homogéneo a toda la información manejada por el CGPJ y órganos subordinados con competencias en el

gobierno del Poder Judicial, eliminando así los diferentes “nichos” de información que provocan una ineficiencia clara en el desarrollo de las actividades propias de la organización.

En este sentido, el CGPJ está promoviendo el desarrollo de diferentes iniciativas con el fin de fijar una política común y homogénea de interoperabilidad e intercambio de información entre los sistemas de información del área gubernativa.

Los sistemas de información incluidos en este apartado son los siguientes:

- Sistema de Gestión Gubernativa para los Tribunales Superiores de Justicia (en adelante SGG).
- Sistema de Gestión de Comisión del CGPJ (en adelante SGC).
- Sistema de Gestión de Carrera y Planta Judicial (SIGOC).
- Desarrollo de la normativa técnica CTEAJE y de la protección de datos:

La Ley 18/2011 destaca la colaboración del Consejo con las Administraciones con Competencias en el seno del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE), en orden a favorecer la compatibilidad y a asegurar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones empleados en la Administración de Justicia, así como para asegurar la cooperación entre las distintas Administraciones.

Así mismo la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, incorpora un amplio paquete de medidas para mejorar la organización de la Justicia.

El Test de Compatibilidad, ahora denominado Normativa Técnica CTEAJE, se concretó materialmente en un conjunto de acuerdos y estándares que resumen las características que han de cumplir los Modelos de Datos de los diferentes Sistemas de Gestión Procesal, precisamente para asegurar esa compatibilidad e interoperabilidad.

Esto solo es posible gracias a la cooperación con el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas competentes, la Fiscalía General del Estado, los organismos conveniados con el CGPJ para el acceso a sus bases de datos, así como con las empresas que han participado activamente en la informatización de la Administración de Justicia.

Por otro lado, el CGPJ asume las competencias de la AEPD en la Administración de Justicia, lo que ha supuesto la generación de informes relacionados con consultas, quejas, análisis de riesgos, etc.